

Consejo, à quien se de cuenta con testimonio literal
de lo ocurrido en este dia, y en el caso de presentarse
el Alcalde mayor de Moratalla con la R. Pro-
visión secreta, q. se dice en el papel simple, fue-
go incontinenti que llegue al Pueblo, se le haga
saber esta auto, que mira de ovillo en forma
suspendiendo todo procedimiento interin delibe-
ra el Consejo lo q. jusque may oportuno à la tran-
quilidad p. de que ama. M. le tiene hecho
cargo por sus remesas, y ser con apercibim. y
penas, q. el Consejo imponga à d. En el de lo-
mision, mediante que así à este como à la sa-
la del territorio. le estan por su M. dados los
autos competentes de las superiores ordenes, q.
le estan comunicadas, como y que un m. residen-
cia en esta gran sea debil, y enfermo no es compati-
ble à prisioneravista, y con interinidad de lo q.
ocurre en esta Villa, y sus Vecinos el facilitar me-
dió, y provid. Agradable al Superior gobierno
en cuyo caso cesan por las leyes y todas las pro-
visiones y despachos ordinarios, que por d. de
orden, o mal obrados por falta de verdad se
susciten; y así lo declara su M. de de pro-
na suspenso ipso facto con la protesta de jus-
tificar ante la Superioridad del Consejo la com-
mision, q. ya se esta advirtiendo de p. y nota-